

# RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA

## Seguridad y salud en el trabajo


### PERFIL

- Organiza y dirige el departamento de Seguridad y Salud en Trabajo de empresas de baja complejidad.
- Diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo en las empresas.
- Identifica Peligros y Evalúa los Riesgos en las Empresas.
- Desarrolla inspecciones de seguridad, identificando las condiciones laborales que puedan alterar la salud de los trabajadores y daños a la propiedad.
- Acompaña en las investigaciones de accidentes de trabajo.
- Genera, organiza y analiza las estadísticas e indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseña e Implementa el plan de capacitación en Seguridad y Salud en Trabajo de la empresa.
- Participa en la organización y coordinación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo en la empresa, así como también el comité de convivencia laboral
- Ejecuta las medidas de prevención y control teniendo en cuenta la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

### HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Manejo de crisis
- Solución de problemas
- Comunicación
- Organización
- Responsabilidad
- Honestidad

## CONTACTO

 **Teléfono:** 3116509454

 **Email:** [riichardmendoza333@gmail.com](mailto:riichardmendoza333@gmail.com)

 **Ubicación:** Colombia

## ESTUDIOS

### **IU Digital De Antioquia.**

**Título del diploma,** (Estudiante).

Administración en seguridad y salud en el trabajo.

### **Institución Universitaria ITSA.**

**Título del diploma,** (2022).

- Técnico Profesional en Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible.
- Cuento con licencia

### **Corporación COTECNOR.**

**Título del diploma,** (2018).

- Técnico Laboral en Salud Ocupacional

### **I.E.D Francisco José de caldas.**

**Título del diploma,** (2016).

- Bachiller Técnico.

### **MYM Altura Centro de Formación Para el Empleo.**

**Título del diploma,** (2023).

- Coordinador de trabajo seguro en altura.

## ESTUDIOS BASICOS

### **Sena.**

**Título del diploma,** (2022).

-2549658 - COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS.

### **Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.**

**Título del diploma,** (2023).

- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) INTENSIDAD DE 20 HORAS

**Sena.**

**Título del diploma, (2020).**

-2162491 - COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE ÁREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

**Sena.**

**Título del diploma, (2022).**

ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA - NIVEL AVANZADO

**Centro de Enseñanza USMA S.A.S.**

**Título del diploma, (2022).**

-Primeros auxilios: Nivel Básico

**Corporación técnica del norte.**

**Título del diploma, (2018).**

- ACTITUD MENTAL POSITIVA

**Corporación técnica del norte.**

**Título del diploma, (2018).**

- MANEJO DE ESTRÉS LABORAL

**FUNCION PUBLICA.**

**TITULO DEL DIPLOMA, (2022).**

- INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

**Servicios de gestión integrada sas.**

**TITULO DEL DIPLOMA, (2023).**

- Técnicas de rescate vertical.

## IDIOMAS

**Español:** Nativo.

**Inglés:** Intermedio (B1)

### ✓ **APOYO AL SG-SST.**

- Empresa: **Institución Universitaria ITSA.**
- Duración: 3 meses.
- Actividades Desempeñadas:
  - Socializar y operacionalizar la aplicación de Política de SST, Objetivos, Planes o Programas de SST
  - Entrenamiento, competencia y concientización del SGSST a toda la comunidad y apoyar en el registro y seguimiento de las actividades de SGSST en la plataforma AAA del campus asignado
  - Apoyar la Operacionalización de Campañas y actividades del SGSST, de seguridad y salud en el Trabajo Internas
  - Apoyar en la Operacionalización de las actividades del COPASST y Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria ITSA, según el Plan de Trabajo del SGSST elaborado y alineadas con las necesidades propuesta del COPASST y el comité de convivencia laboral
  - Apoyar en Informar e investigar en cada sede de ITSA, la ocurrencia de incidentes, accidentes o de enfermedades causadas a funcionarios, docentes y contratistas de la Institución
  - Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la infraestructura de la Institución Universitaria ITSA, en la sede Soledad y sede Barranquilla
  - Apoyar en la Operacionalización de los productos entregables del Plan de Trabajo del SGSST adelantado con la ARL Colmena e ITSA en la Sede de ITSA Barranquilla y Soledad
  - Apoyar en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del Protocolo de Bioseguridad de la Institución en el Campus que se asigne
  - Administrar y consolidar la información de la estadística del reporte y seguimiento diario de los síntomas de COVID-19 de la plataforma AAA, enviar el reporte de casos positivos a los médicos que prestan el servicio en el Proceso de Bienestar Universitario con el fin que realicen el seguimiento médico

✓ **APOYO AL SG-SST.**

- Empresa: **Institución Universitaria ITSA.**

- Duración: 11 meses.

- Actividades Desempeñadas:

1. *Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la infraestructura de la Institución Universitaria ITSA, en la sede Soledad y sede Barranquilla*
2. *Apoyar la operacionalización del SGSST, en las actividades del Plan de Trabajo para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, el Decreto 0171 de 2016 y el Resolución 0312 de 2019*
3. *Apoyar a la Operacionalización y las actividades propias de MIPG relacionadas con el SGSST en Institución Universitaria ITSA*
4. *Apoyar a la Operacionalización de las actividades en el plan de emergencia de la Institución Universitaria ITSA*
5. *Apoyar en Identificación y Evaluación de Riesgos en las instalaciones de las Sedes de Soledad y Barranquilla.*
6. *Administrar y consolidar la información de la estadística del reporte y seguimiento diario de los síntomas de COVID-19 de la plataforma AAA, enviar el reporte de casos positivos a los médicos que prestan el servicio en el Proceso de Bienestar Universitario con el fin que realicen el seguimiento médico etc.*

✓ **APOYO EN SST.**

Empresa: **TAAKWATUNGUA IPSI S.A.S**

Duración: 3 meses.

Actividades Desempeñadas:

- *Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la infraestructura de la IPSI.*
- *Apoyar en Informar e investigar en la IPSI, la ocurrencia de incidentes, accidentes o de enfermedades causadas a contratistas de la ipsi.*
- *Realizar capacitaciones sobre el uso de epp a los trabajadores de IPSI.*
- *Apoyar en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del Protocolo de Bioseguridad en la IPSI.*

✓ **INSPECTOR SST.**

- Empresa: **CONSTRUELECTRICOS JOSE H. S.A.S.**

- Duración: 08 meses.

- Actividades Desempeñadas:

1. Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Apoyar la operacionalización del SGSST, en las actividades del Plan de Trabajo para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, el Decreto 0171 de 2016 y el Resolución 0312 de 2019
3. Apoyar a la Operacionalización y las actividades propias que se realizan dentro del proyecto.
4. Apoyar a la Operacionalización de las actividades en el plan de emergencia de Construelectricos.
5. *Apoyar en Identificación y Evaluación de Riesgo presente en el proyecto.*
6. *Identificar las condiciones y los actos inseguros que se encuentran dentro del proyecto.*
7. *Apoyar en charlas y capacitaciones del cronograma.*
8. *Apoyar en la realización de matrices para el cumplimiento del sg-sst.*

✓ **INSPECTOR SST.**

- Empresa: **ALUSCRISTAL LTDA.**

- Contacto: 321 4169470

- Año: 2023.

- Actividades Desempeñadas:

9. Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Apoyar la operacionalización del SGSST, en las actividades del Plan de Trabajo para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, el Decreto 0171 de 2016 y el Resolución 0312 de 2019
11. Apoyar a la Operacionalización y las actividades propias que se realizan dentro del proyecto.
12. Apoyar a la Operacionalización de las actividades en el plan de emergencia.
13. *Apoyar en Identificación y Evaluación de Riesgo presente en el proyecto.*
14. *Identificar las condiciones y los actos inseguros que se encuentran dentro del proyecto.*
15. *Apoyar en charlas y capacitaciones del cronograma.*
16. *Apoyar en la realización de matrices para el cumplimiento del sg-sst.*
17. *Apoyar en las diferentes actividades al personal a cargo.*
18. *Apoyar en las diferentes actividades al personal a cargo.*

✓ **INSPECTOR SST.**

- Empresa: **CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS.**

- Contacto: 315 5835383

- Año:2023.

- Actividades Desempeñadas:

19. Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Apoyar la operacionalización del SGSST, en las actividades del Plan de Trabajo para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, el Decreto 0171 de 2016 y el Resolución 0312 de 2019
21. Apoyar a la Operacionalización y las actividades propias que se realizan dentro del proyecto.
22. Apoyar a la Operacionalización de las actividades en el plan de emergencia.
23. *Apoyar en Identificación y Evaluación de Riesgo presente en el proyecto.*
24. *Identificar las condiciones y los actos inseguros que se encuentran dentro del proyecto.*
25. *Apoyar en charlas y capacitaciones del cronograma.*
26. *Apoyar en la realización de matrices para el cumplimiento del sg-sst.*
27. *Apoyar en las diferentes actividades al personal a cargo.*
28. *Apoyar en las diferentes actividades al personal a cargo.*

# Institución Educativa Departamental Francisco José de Caldas

Aprobada según Resolución 901 de Diciembre 1 de 2015

Dane 247170000271 Nit. 90004397-9

La Estrella - Chibolo - Magdalena

ysoycaldista@gmail.com

La Estrella, Chibolo, Magdalena



## ACTA DE GRADO #005

Siendo las 4:00 p. m. del día Diecisiete (17) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016) se reunieron en el Salón de Actos de la institución: Jaime Alfonso Andrade Barrios, Rector; Miguel Ángel Ternera Jiménez, Coordinador; y el Consejo Académico de la institución con el fin de llevar a cabo el solemne acto de grado de **BACHILLER TÉCNICO LABORAL** de la joven **Richard Javier Buelvas Mendoza**, identificada con Tarjeta de Identidad #1.004.123.511 de Pivijay, Magdalena, quien se presentó a recibir su título después de haber cumplido con todos los requisitos académicos que exigen los reglamentos internos.

El título se otorga en virtud a la autorización que la Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena concedió a la institución mediante Resolución # 901 de diciembre 1 de 2015.

Una vez tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma que le acredita como **BACHILLER** y le habilita el ingreso a la Educación Superior.

Jaime Alfonso Andrade Barrios  
Rector

Miguel Ángel Ternera Jiménez  
Coordinador Académico

Es fiel copia del Acta Original que reposa en el libro de Actas #001 Folio 009 que consta de Veinte (20) estudiantes Graduandos Jornada Diurna; que se inicia con el nombre: **María Alejandra Andrade Rada** y se cierra con el nombre: **Varela Gutiérrez María Andrea**.

Se expide en **La Estrella, Chibolo, Magdalena** a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil Dieciséis (2016).



En nombre de la República de Colombia, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

**RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**

CC 1004123511 de Pivijay

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución Universitaria ITSA,  
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

**TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

**ARCESIO CASTRO AGUDELO**  
Vicerrector Académico

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector

**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario General

## *Certificado de Ceremonia*

A los siete días (7) del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho (2018), en la ciudad de Fundación Departamento de Magdalena se reunió la directiva de la **CORPORACIÓN TÉCNICA DEL NORTE COTECNOR**, Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de graduación.

El acto estuvo presidido por el Licenciado **MANUEL SANTODOMINGO PEREIRA** Director de COTECNOR acompañado por docentes y algunas personalidades.

Una vez declarada abierta la sesión y leída el acta ante el auditorio y teniendo en cuenta que el (la) estudiante.


### **BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER**


Identificado (a) con la C.C. No 1.004.123.511 expedida en Pivijay Curso y aprobó todos los estudios programados por el Centro Educativo y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el certificado de:

### **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Acto seguido se tomó al graduado el juramento, se procedió a la entrega del diploma y se levantó la sesión.

En testimonio de lo anterior se firma el presente Certificado de Ceremonia en la ciudad de Fundación (Magd.) a los siete días (7) días del mes Julio de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Manuel Santodomingo P.  
Director COTECNOR

  
\_\_\_\_\_  
Alcides Varela Suarez  
Coordinador Académico

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

**RESOLUCIÓN No. 7080 de 03/11/2022**

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

**CONSIDERANDO:**

Que el (la) señor(a) RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1004123511, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1004123511, como TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

**ARTICULO SEGUNDO:** La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Capacitación
- o Apoyo en actividades de Higiene Industrial
- o Apoyo en actividades de seguridad industrial
- o Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- o Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

**ARTICULO CUARTO:** Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

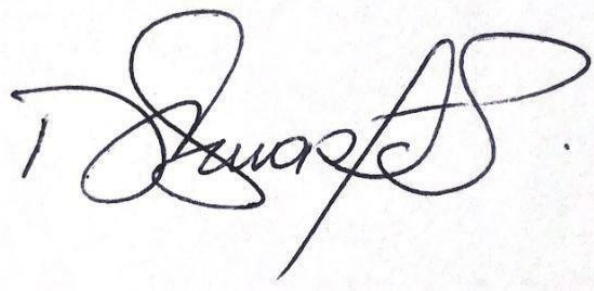
**ARTICULO SEXTO:** Notificar esta Resolución a RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA informándole que de conformidad

Continuación de la Resolución No 7080 de 03/11/2022 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 03/11/2022



**DORA DUARTE PRADA**

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: eLqPrYCWYs

Elaboró: 52221927

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST



**MYM ALTURAS**  
**CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO S.A.S.**  
**NIT 901.103.169-7**

LIC. SST N°14956 del 28 de noviembre de 2018

Certificación NTC 6072:2014 otorgada por ICONTEC CS-CER 658417

Autorización de Min Trabajo N°08SE201922000000006629 del 1 de marzo de 2019

**CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**  
**PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

**BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER**

Documento de Identidad No 1004123511

Cursó y aprobó la acción de formación

**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS – COORDINADOR**

Realizado entre el 07 al 15 de marzo del 2023 en la ciudad de Bogotá D.C

con una intensidad de 80 horas

Empresa: **CONSTRUELECTRICOS JOSE H SAS**

NIT: 830100805-2

Representante Legal: **CORONEL MENDOZA JOSE HUMBERTO**

ARL: **AXA COLPATRIA**

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá a los 22 días del mes de febrero 2023  
Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por las Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021

**Registro bajo consecutivo P.M-FUXLI**

Beronica Maya Rodriguez  
C.C. 52429692  
Representante legal

Diego Javier Toro Getial  
C.C. 1.089.243.618  
Reg. Entrenador 959714 09/03/2021  
Lic. SST 7882 10/10/2017





**República de Colombia**

**Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.**

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

**Confiere**

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

**A**

**Richard Javier Buelvas Mendoza**

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1004123511

Bogotá, 22 de julio de 2023




64bc9f5e-68d0-4928-83f6-2274a2f00491



# CENTRO DE ENSEÑANZA USMA S.A.S

INSTITUCION PROMOVIDA POR PARTICULARES PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Licencia de seguridad y salud en el trabajo No. 2704 del 6 de Mayo de 2022

DECRETO 4904 DEL 2009 CAPITULO V MINIDTERIO DE NACIONAL

Decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educación Nacional

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

NIT: 901568121-1

Hace constar que

***Richard Javier Buelvas Mendoza***

*Con Cedula de Ciudadanía N° 1004123511*

Curso y aprobó la formación:

**PRIMEROS AUXILIOS: NIVEL BÁSICO**

Con una intensidad horaria de (08) Horas realizada el día (11) del mes de Junio del año 2022

Dado en Santo Tomas a los (11) días del mes de Junio de 2022

Mauricio Junior Agustin Hernández

Entrenador TSA

Licencia S.O. No 7918 del 28 Dic. 2018

Alexander Usma Mogollon

CC: 85472382 de santa marta

Representante legal



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1004123511*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

*con una duración de 10 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Plata, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

**69332167 - 13/08/2020**  
FECHA REGISTRO

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA

Subdirectora  
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA  
REGIONAL HUILA



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1004123511

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL AVANZADO**

*Código: 210601020 - Versión: 1*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

1417868 - 29/09/2022  
No Y FECHA REGISTRO

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Vigencia:  
hasta el 29 de Septiembre de 2025

SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1004123511*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los ocho (8) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION  
REGIONAL TOLIMA

**83307641 - 08/06/2022**  
FECHA REGISTRO



# Servicios de Gestión Integrada S.A.S.

N° AUTORIZACIÓN MINTRABAJO: NEIVA-08SE2018220000000030199, GIRARDOT-08SE2019220000000037272,  
BOGOTÁ-08SE2019220000000037252, VILLAVICENCIO-08SE2019220000000037261  
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 1567 del 2023  
NIT 900.477.525-7

Certifica que:

## RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA

C.C. 1.004.123.511

Participó y aprobó la formación en:

### TÉCNICAS DE RESCATE VERTICAL

DURACIÓN DE 8 HORAS - VIGENCIA 1 AÑO

La formación y entrenamiento fue realizada en la ciudad de BOGOTA, del día 02 de octubre de 2023 hasta el día 02 de octubre de 2023.  
En Testimonio se expide el presente certificado el día 02 de octubre de 2023

**No. Certificado:**  
**RA01202346450**

ORGANISMO CERTIFICADOR:  
ICONTEC INTERNACIONAL  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CS-CER621426

LINA TORRES VARGAS  
Representante Legal



ENTRENADORES VARIOS  
ENTRENADOR  
NA





## **CORPORACIÓN TÉCNICA DEL NORTE**

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Confiere el Certificado de Asistencia a:

*Richrard*

*Buelvas Mendoza*

Identificado (a) con C.C. 1004123511

Quien participo en el Taller de Actualización del  
Módulo de Emprendimiento:

## **MANEJO DEL ESTRÉS**

Con una Duración de 8 Horas

Dictado en Santa Marta a los 18 Días del mes de marzo de 2017

  
\_\_\_\_\_  
Conferencista  
\_\_\_\_\_  
Director

Confiere el Certificado de Asistencia a:

**RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**

Quien participo en el Taller de Actualización del Módulo de Emprendimiento:

*Actitud Mental Positiva*

Con una duración de 8 horas, dictado en Santa Marta Magd.  
Registró 001 folio 001

Para mayor constancia se firma a los 09 días del mes de Septiembre del año 2017

  
Director

  
Conferencista

## EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA

Que el señor **RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número No. 1.004.123.511 de Pivijay, ha suscrito con la institución los siguientes Contratos de Apoyo de Gestión:


Contratos en Ejecución	
<b>764-2022</b>	23 de agosto hasta el 16 de diciembre de 2022.
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA.
<b>Obligaciones</b>	<p>1. Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la infraestructura de la Institución Universitaria ITSA, en la sede Soledad y sede Barranquilla 2. Apoyar la operacionalización del SGSST, en las actividades del Plan de Trabajo para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, el Decreto 0171 de 2016 y el Resolución 0312 de 2019 3. Apoyar a la Operacionalización y las actividades propias de MIPG relacionadas con el SGSST en Institución Universitaria ITSA 4. Apoyar a la Operacionalización de las actividades en el plan de emergencia de la Institución Universitaria ITSA 5. Apoyar en Identificación y Evaluación de Riesgos en las instalaciones de las Sedes de Soledad y Barranquilla 6. Socializar y operacionalizar la aplicación de Política de SST, Objetivos, Planes o Programas de SST 7. Entrenamiento, competencia y concientización del SGSST a toda la comunidad y apoyar en el registro y seguimiento de las actividades de SGSST en la plataforma AAA del campus asignado 8. Apoyar la Operacionalización de Campañas y actividades del SGSST, de seguridad y salud en el Trabajo Internas 9. Apoyar en la Operacionalización de las actividades del COPASST y Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria ITSA, según el Plan de Trabajo del SGSST elaborado y alineadas con las necesidades propuestas del COPASST y el comité de convivencia laboral 10. Apoyar en Informar e investigar en cada sede de ITSA, la ocurrencia de incidentes, accidentes o de enfermedades causadas a funcionarios, docentes y contratistas de la Institución 11. Apoyar en la Operacionalización de los productos entregables del Plan de Trabajo del SGSST adelantado con la ARL Colmena e ITSA en la Sede de ITSA Barranquilla y Soledad 12. Apoyar en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del Protocolo de Bioseguridad de la Institución en el Campus que se asigne 13. Apoyar en las actividades de ejecución de cerco epidemiológico y el diligenciamiento del formato FR-GTH-80 cuando ocurra un caso positivo dentro de las instalaciones de la Institución 14. Apoyar en la verificación del protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos y revisar el diligenciamiento del formato FR-GTH-78 por parte del personal de aseo del campus asignado 15. Administrar y consolidar la información de la estadística del reporte y seguimiento diario de los síntomas de COVID-19 de la plataforma AAA, enviar el reporte de casos positivos a los médicos que prestan el servicio en el Proceso de Bienestar Universitario con el fin que realicen el seguimiento médico 16. Apoyar en el seguimiento del plan de movilidad implementado para el protocolo de bioseguridad y garantizar el distanciamiento social, la demarcación de los parqueaderos y cumplimiento del mismo 17. Apoyar en la entrega de los elementos de protección personal y garantizar el diligenciamiento del formato FR-GTH-79, así como también verificar su uso 18. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato 19. Encontrarse al día en el pago</p>

	de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato 20. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.
<b>Valor total</b>	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$5.137.600).

<b>Contratos Ejecutados</b>	
<b>091-2022</b>	18 de enero hasta 22 de agosto de 2022.
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA.
<b>Obligaciones</b>	1. Apoyar las actividades necesarias de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la infraestructura de la Institución Universitaria ITSA, en la sede Soledad y sede Barranquilla 2. Apoyar la operacionalización del SGSST, en las actividades del Plan de Trabajo para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, el Decreto 0171 de 2016 y el Resolución 0312 de 2019 3. Apoyar a la Operacionalización y las actividades propias de MIPG relacionadas con el SGSST en Institución Universitaria ITSA 4. Apoyar a la Operacionalización de las actividades en el plan de emergencia de la Institución Universitaria ITSA 5. Apoyar en Identificación y Evaluación de Riesgos en las instalaciones de las Sedes de Soledad y Barranquilla 6. Socializar y operacionalizar la aplicación de Política de SST, Objetivos, Planes o Programas de SST 7. Entrenamiento, competencia y concientización del SGSST a toda la comunidad y apoyar en el registro y seguimiento de las actividades de SGSST en la plataforma AAA del campus asignado 8. Apoyar la Operacionalización de Campañas y actividades del SGSST, de seguridad y salud en el Trabajo Internas 9. Apoyar en la Operacionalización de las actividades del COPASST y Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria ITSA, según el Plan de Trabajo del SGSST elaborado y alineadas con las necesidades propuestas del COPASST y el comité de convivencia laboral 10. Apoyar en Informar e investigar en cada sede de ITSA, la ocurrencia de incidentes, accidentes o de enfermedades causadas a funcionarios, docentes y contratistas de la Institución 11. Apoyar en la Operacionalización de los productos entregables del Plan de Trabajo del SGSST adelantado con la ARL Colmena e ITSA en la Sede de ITSA Barranquilla y Soledad 12. Apoyar en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del Protocolo de Bioseguridad de la Institución en el Campus que se asigne 13. Apoyar en las actividades de ejecución de cerco epidemiológico y el diligenciamiento del formato FR-GTH-80 cuando ocurra un caso positivo dentro de las instalaciones de la Institución 14. Apoyar en la verificación del protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos y revisar el diligenciamiento del formato FR-GTH-78 por parte del personal de aseo del campus asignado 15. Administrar y consolidar la información de la estadística del reporte y seguimiento diario de los síntomas de COVID-19 de la plataforma AAA, enviar el reporte de casos positivos a los médicos que prestan el servicio en el Proceso de Bienestar Universitario con el fin que realicen el seguimiento médico 16. Apoyar en el seguimiento del plan de movilidad implementado para el protocolo de bioseguridad y garantizar el distanciamiento social, la demarcación de los parqueaderos y cumplimiento del mismo 17. Apoyar en la entrega de los elementos de protección personal y garantizar el diligenciamiento del formato FR-GTH-79, así como también verificar su uso 18. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato 19. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato 20. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.
<b>Valor total</b>	DIEZ MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$10.004.800).
<b>Contrato de aprendizaje</b>	13 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2021.
<b>Obligaciones</b>	a. Apoyar en las actividades y programas necesarios de inspección del estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la infraestructura de la Institución Universitaria ITSA, en la sede Soledad y sede Barranquilla. b. Apoyar en las actividades de Logística de las Campañas y Capacitaciones programadas en temas relacionados con el SGSST. c. Reportar al Responsable del SG-SST de las Institución Universitaria ITSA, las condiciones de seguridad Y las situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas, estudiantes y visitantes. d. Apoyar en las actividades de inspección en el sistema contra incendios de la Institución (Extintores), verificar el

	<p>cumplimiento del uso de Elementos de protección personal por parte de los contratistas y funcionarios del área de mantenimiento, Apoyar en la logística de los eventos de aplicación de Exámenes Médicos Ocupacionales, Planeación y Ejecución de la Semana de la Salud (Actividades de Bienestar y Salud de los funcionarios, docentes y contratistas de la Institución). Apoyar en las actividades de inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo de la institución e. Apoyar en la operacionalización de los productos entregables del plan de trabajo de SGSST en la Sede de ITSA Barranquilla y Soledad. f. Apoyar y realizar seguimiento de las solicitudes infraestructura física en la plataforma, resultado de las inspecciones de seguridad de la institución Universitaria ITSA. g. Apoyo en el programa de sustancias químicas asociado al SGA y realizar Inventario de los químicos manipulados en la institución para operacionalizar el Decreto 1496 de 2018, inspeccionar las fichas técnicas de los productos químicos que manipulen los trabajadores o contratistas de la empresa y reportar al responsable del SG-SST si los químicos no cuentan con las fichas técnicas o cualquier inconsistencia. h. Apoyar en las actividades de inspecciones locativas verificando las condiciones de trabajo y reportar al responsable del SG-SST, para mantener actualizada la identificación de peligros. i. Notificar al responsable del SG-SST cuando se realicen actividades de alto riesgo por parte de trabajadores o contratistas, así como cualquier actividad que coloque en riesgo la seguridad y la salud. j. Apoyar en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del Protocolo de Bioseguridad de la Institución en el Campus que se asigne las demás que surjan en el desarrollo del contrato. k. Apoyar en la verificación del cumplimiento del control de ingresos de los campus de la Institución, e inspección que garantice el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. l. Apoyar en la ejecución de capacitaciones y sensibilizaciones asociadas a Bioseguridad y del SGSST. m. Seguimiento en la implementación del protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos y revisar el diligenciamiento del formato FR-GTH-78 por parte del personal de aseo del campus asignado. n. Apoyar en la entrega de los elementos de protección personal y garantizar el diligenciamiento del formato FR-GTH-79, así como también verificar su uso.</p>
<b>Valor total</b>	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.876.999).

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.



**CARLOS MAYA CUELLO**  
Secretario General.



**TAAKWATUNGUA IPSI S.A.S**

*Trabajamos por la Salud y el Bienestar de Nuestra Comunidad*

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI-TAAKWATUNGUA DE SABANAS DE SAN ANGEL  
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES**

### **CERTIFICA**

Que el Sr **RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**, identificado con cedula ciudadanía N° 1.004.123.511 expedida en piviay – Magdalena quien prestó sus servicios en la **IPS-TAAKWATUNGUA SABANAS DE SAN ÁNGEL** como técnico en seguridad y salud en el trabajo desde 10 de mayo del 2019 hasta 10 de julio del 2019.

Durante su permanencia demostró eficiencia y muy buenas relaciones interpersonales.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los 10 días del mes de julio 2019.

  
**JOSE LUIS SANCHEZ MACIAS**

**REPRESENTANTE LEGAL**



**CONSTRUELECTRICOS JOSE H S.A.S**

INSTALACIONES ELECTRICAS

NIT 830.100.805-2

**CONSTRUELECTRICOS JOSE H S.A.S**  
**830.100.805-2**

**CERTIFICA**

Que **BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER** quien se identifica con cédula de ciudadanía 1004123511, laboró en la empresa desde el **25 de febrero de 2023** hasta el **14 de septiembre de 2023**, su último cargo desempeñando fue Inspector SST, mediante un contrato a término de obra o labor contratada.

Esta constancia se expide, en la ciudad de Bogotá, el 20 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

  
**MARICEL RODRIGUEZ SIERRA**  
Jefe de Recursos Humanos



\*\*Para confirmar esta información, comuníquese al teléfono 7312991-5171523 Ext 109\*\*

---

C.C. No. 1004123511



## A QUIEN INTERESE

**CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS** con Nit **800.027.222-8** certifica que el señor **RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**, identificado con C.C.1.004.123.511 de Pivijay-MAGdalena, laboró como HSE AUXILIAR en esta empresa desde el día 01 de Noviembre de 2023 hasta el día 02 de Diciembre de 2023 con un Contrato a Terminó Indefinido y una asignación mensual de (\$1.500.000=) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Nancy Arias A.  
Aux. Administrativa y Recursos Humanos

c.c. Hoja de vida  
Dpto. Recursos Humanos  
Elaboró: Nancy Arias



## INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES WILCAJAR SAS.

### CERTIFICA QUÉ:

El Señor Richard Javier Buelvas Mendoza, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.123.511 DE **PIVIJAY (MAGDALENA)** Laboro para la compañía mediante contrato por obra o labor desde el 01 de diciembre del 2023 hasta el 15 de febrero del 2024 en el cargo de inspector SST, sus funciones de Identificar tareas de alto riesgo (eléctrico, alturas) que tienen lugar en la empresa.

- Inventariar los riesgos que se identifican.
- Definir controles sobre esos riesgos que han sido identificados.
- Informar del plan de acción definido y que debe desarrollarse por el personal establecido.
- Registrar los riesgos que producen un nivel de impacto alto.
- Verificar planillas de seguridad social de los contratistas.
- Implementación y mantenimiento del SG – SST.
- Inspecciones de seguridad.
- Firma de permisos de alto riesgo y ATS.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo

Devengando un salario mensual de \$2.000.000 (dos millones de pesos M/cte.) tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los (15) días del mes de febrero del 2024.

Cordialmente,

  
Inversiones y Construcciones  
**WILCAJAR S.A.S.**  
NIT: 900.338.680-5  
Cel: 310 207 2542  
Tel: 801 9813

**Wilson Sanchez**  
**Gerente General**



**CERTIFICA QUÉ:**

El Señor **Richard Javier Buelvas Mendoza**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.004.123.511** DE PIVIJAY (MAGDALENA) Laboro para la compañía mediante contrato por obra o labor desde el 16 de febrero del 2024 hasta el 01 de abril del 2024 en el cargo de INSPECTOR VIAL HSE, sus funciones de Identificar tareas de alto riesgo (Eléctrico, y Urbanismo) que tienen lugar en la empresa. con una asignación mensual de (\$2.200.000=) DOS MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los (01) días del mes de abril del 2024.

Cordialmente,

---

FIRMA EMPLEADOR  
**JONATHAN STIVEN MARTINEZ GIRALDO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**ELECTRICAL CONSTRUCTIONS S.A.S.**



## A QUIEN INTERESE

**CONSTRUCCIONES ROYMA ING S.A.S** con Nit **900.771.486-8** certifica que el señor RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA, identificado con C.C.1.004.123.511 de Pivijay-Magdalena, laboró como INSPECTOR VIAL HSE, en esta empresa desde el día 21 de febrero de 2024 hasta el día 22 de mayo de 2024 con un Contrato a Término Obra Labor y una asignación mensual de (\$2.200.000=) DOS MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

---

**EL EMPLEADOR,**  
**YESSID GALINDO C.**  
Representante Legal  
**CONSTRUCCIONES ROYMA ING S.A.S.**





### A QUIEN INTERESE

**HIDROSANT S.A.S** con **NIT.900.708.573-3** certifica que el señor **RICHARD JAVIER BUELVAS MENDOZA**, identificado con C.C.1.004.123.511 de Pivijay-Magdalena, laboró como **INSPECTOR SST**, en esta empresa desde el día 03 de abril de 2024 hasta el día 01 de agosto de 2024 con un Contrato a Término Obra Labor y una asignación mensual de (\$2.000.000=) **DOS MILLONES M/CTE.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

**MAGDA ASTRID RIAÑO HEREDIA**  
Coordinadora de Talento Humano